



Contrato de adquisición de dos vehículos terrestres, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortíz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Campechana de Vehículos, S.A. de C.V., representada en este acto por la ciudadana Dominga Claudia Santiago Reyes, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche el día 13 de junio de 2019 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SEGOB02/CA/0146/2020, de fecha 20 de febrero de 2020, la Licda. Karla Fabiola López De Llergo Torralba, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y oficio número RPEEC/009/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, la Licda. Adriana Ortega Hernández, Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la Ciudad de México, ambos solicitaron la adquisición vehículos, para destinarse a las unidades administrativas a su cargo.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, la presente operación de adquisición se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. **SAIG-EST-004-2020**.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2020 y ejercicios anteriores.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil constituida bajo la escritura pública número 259, de fecha 31 de diciembre de 1968, bajo la denominación "Campechana de Vehículos, S.A.", pasada ante la fe del Lic. Carlos Peniche Escalante, titular de la notaría pública No. 40, con residencia en la Ciudad de Mérida, Yucatán, documento el cual quedó inscrito de fojas 114 a 120 del Tomo XII, Libro No. 3, Segundo Auxiliar, Registro de Comercio, Primera Sección, con la inscripción No. 1,107, el día 27 de enero de 1969, en el Registro de Comercio de Campeche;



posteriormente mediante escritura pública número 339, de fecha 16 de agosto de 1988, relativa a la Protocolización del Acta de Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 16 de mayo de 1988, pasada ante la fe del Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, titular de la notaría No. 35 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se modificó la denominación, para quedar denominada como "Campechana de Vehículos" Sociedad Anónima de Capital Variable o seguida de las abreviaturas S.A. de C.V. el cual quedó inscrito de fojas 225 a 230, del Tomo XXV, Volumen B, Libro Tercero, Segundo Auxiliar, con la inscripción No 4270, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es la ciudadana Dominga Claudia Santiago Reyes, quien acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 1401/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, pasada ante la fe del Lic. José Guadalupe de Jesús Estrada González, notario público en ejercicio, titular de la notaría pública número 25 de este Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche y se identifica con su credencial para votar con folio número 0108003932491 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en avenida Maestros Campechanos, número 524, colonia Ampliación Miguel Hidalgo, código postal 24094, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 0015, renovado el día 20 de agosto de 2019.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CVE6812317C2.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar el presente contrato de adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describe a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción:	Precio Unitario	Importe
1	1	Vehículo	TAHOE PREMIER Vehículo terrestre Chevrolet, modelo 2020, tipo SUV con motor 5.3, v8 tanque de combustible de 98L, potencia de 365HP, @RMP, torque 383 LB-PIE@ 4100RPM, tracción 4X4, con caja de	\$1,042,241.38	\$1,042,241.38



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

			transferencia, bolsas de aire y aire acondicionado automático. Espejos exteriores con insertos cromado, faros de Xenón, faros de niebla, manijas con insertos cromados, acceso y encendido sin llave (llave inteligente), asientos delanteros calefactables y ventilables, segunda fila de asientos calefactables y abatibles eléctricamente, cargador para Smartphone, control crucero adaptativo, sonido BOSE® 10 bocinas, volante calefactable, Suspensión Magnetic Ride Control, tracción 4X4, asistente de colisión frontal a todas velocidades, alerta de cruce trasero, alerta de punto ciego, sensores frontales y traseros, color blanca platino.		
2	1	Vehículo	SUBURBAN LT BANCA Vehículo terrestre Chevrolet, modelo 2020, tipo SUV, 8 pasajeros con motor 5.3, V8, tanque de combustible de 98L, potencia de 365HP, @RMP, torque 383 LB-PIE@ 4100RPM, tracción 4X2, bolsas de aire y aire acondicionado automático. Asiento en piel para 8 personas, Faros IntelliBeam®, cajuela eléctrica, control universal de garaje, espejo interior electrocrómico, Blu-ray® 9 bocinas BOSE®, alerta de colisión frontal, asistente de colisión frontal, asistente por abandono de carril, 7 bolsas de aire, color blanca.	\$960,344.83	\$960,344.83
				Subtotal	\$2,002,586.21
				16% I.V.A.	\$320,413.79
				Total	\$2,323,000.00

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación y anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$ 2,323,000.00 (Son: Dos millones trescientos veintitres mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera. - Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **20 días naturales, contados a partir de la firma del presente contrato.**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por **una sola ocasión**, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de siete días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria, previa entrega de las partidas correspondientes, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" adjudicado otorgará por concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, garantía por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sea expedida a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera



9



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

de este instrumento y se realizará, para la partida 1 (uno), en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Gobierno, sita: calle 8, número 149, primer piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche y para la partida 2 (dos), en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, o en los lugares que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso para la partida 1 (uno) al servidor público Lic. Karla Fabiola López Llergo Torralba, Coordinadora General Administrativa y el Lic. Gustavo Candelario Haaz Chan, Subdirector de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y para la partida 2 (dos) al servidor público C. Alejandro Huerta Muñoz, Chofer "A", o por personal que éstos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las **garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima. - Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera. - "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos del artículo 46, segundo párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima cuarta.- Deduciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallos o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

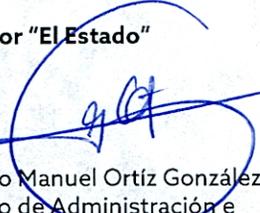
Décima quinta. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta. - Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima. - Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 31 de marzo de 2020.

Por "El Estado"



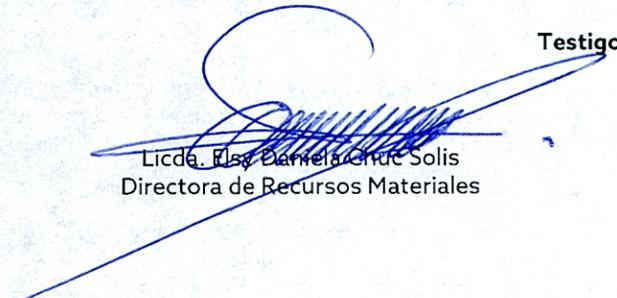
Ing. Gustavo Manuel Ortíz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"



C. Dominga Claudia Santiago Reyes
Representante Legal de
Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.

Testigos



Licda. Fley Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales



Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

ANEXO ÚNICO
Partida 1

TAHOE Premier PAQ F 2020

Antena de tiburón	Estándar
Equipo para sujetar llanta de refacción bajo el chasis con sistema de desmontaje remoto y seguro anti-robo	Estándar
Espejos exteriores al color de la carrocería, con ajuste eléctrico, abatibles manualmente y calefactables	No Disponible
Espejos exteriores (Premier con inserto cromado), con ajuste eléctrico, abatibles eléctricamente, calefactables, electrocrómico, con luz direccional integrada	Estándar
Estribos laterales	Estándar
Faros con IntelliBeam®	Estándar
Faros de Halógeno	No Disponible
Faros de Xenón	Estándar
Faros de niebla	Estándar
Fascia delantera y trasera al color de la carrocería	Estándar
Limpiaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero intermitente	Estándar
Luces LED de manejo diurno	Estándar
Manijas exteriores al color de la carrocería	No Disponible
Manijas exteriores con inserto cromado	Estándar
Molduras laterales en color negro	No Disponible
Molduras laterales al color de la carrocería	Estándar
Parrilla con insertos y marco cromado	Estándar
Parrilla en color negro con marco cromado	No Disponible
Provisiones para remolque con cableado para operar luces y sistema de frenos	Estándar
Puerta trasera con apertura y cierre manual	No Disponible
Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde llave	Estándar
Quemacocos eléctrico de tres posiciones	Estándar
Rieles de techo	Estándar
Rines de aluminio 20"	Estándar
Rines de aluminio de 18"	No Disponible
Ventanas traseras con tintado profundo	Estándar
Interior	Premier
Acceso sin llave y Botón de encendido (llave inteligente)	Estándar
Aire acondicionado automático de tres zonas	Estándar
Asiento del conductor con ajuste eléctrico multi-direccional de 6 vías	Estándar



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Asiento del copiloto con ajuste eléctrico multi-direccional	Estándar
Asientos delanteros de banca en tela, plegable 40/20/40 con compartimiento multiusos en respaldo	No Disponible
Asientos delanteros de cubo en piel con cabeceras ajustables. Memoria de 2 posiciones programable para el conductor	Estándar
Asientos en piel para 7 pasajeros	No Disponible
Asientos en piel para 8 pasajeros	No Disponible
Asientos en tela para 9 pasajeros	Estándar
Asientos frontales con calefacción y ventilación	Estándar
Cargador inalámbrico para Smartphone	Estándar
Centro de información para el conductor a color de 4.2"	Estándar
Consola central al piso	Estándar
Control electrónico de velocidad constante	No Disponible
Control electrónico de velocidad adaptativo	Estándar
Control universal programable para apertura de garaje	Estándar
Encendido de motor remoto a través del control de la llave	Estándar
Espejo retrovisor interior con ajuste manual	No Disponible
Espejo retrovisor interior electrocrómico	Estándar
Iluminación LED para lámparas de lectura, domo y luces de entrada en las puertas laterales	Estándar
Panel de instrumentos tablero con medidores análogos para velocímetro, tacómetro, temperatura del sistema de enfriamiento, voltímetro, presión de aceite y nivel de combustible. Lectura digital para odómetro, contador de viaje, temperatura exterior, brújula y computadora de viaje.	Estándar
Pedales con ajuste de alcance operados eléctricamente	Estándar
Segunda fila de asientos de banca plegable 60/40	No Disponible
Segunda fila reclinables de cubo y sistema manual para abatir asientos y ajuste de posiciones manual	No Disponible
Segunda fila reclinables de cubo, sistema eléctrico para abatir asientos con sistema de calefacción	Estándar
Segunda y tercera fila de asientos plegables manualmente	No Disponible
Segunda y tercera fila de asientos plegables eléctricamente (arriba y abajo)	Estándar
Volante con controles de audio y forrado en piel	Estándar
Volante con ajuste de altura	No Disponible
Volante con ajuste de altura y profundidad	No Disponible
Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad	Estándar
Info-Entretenimiento	Premier



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Info-entretenimiento® pantalla táctil a color de 8" de alta resolución, CD, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free	Estándar
Mapas de navegación	Estándar
Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray®, control remoto, pantalla abatible y 2 audífonos inalámbricos	Estándar
Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™	Estándar
Sistema audio de 6 bocinas	No Disponible
Sonido BOSE® con 8 bocinas y amplificador	No Disponible
Sonido BOSE® con 10 bocinas y amplificador	Estándar
Seguridad	Premier
6 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas de asientos con sensor de volcaduras	No Disponible
7 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas de asientos con sensor de volcaduras y 1 bolsa de aire central para la primera fila de asientos	Estándar
Alerta de colisión frontal	Estándar
Asistencia de colisión frontal	Estándar
Alerta de cruce trasero	Estándar
Alerta de punto ciego	Estándar
Asistencia por abandono de carril	Estándar
Cámara de visión trasera	Estándar
Cinturones de seguridad de 3 puntos en la tres filas de asientos	Estándar
Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD)	Estándar
Indicador de presión de llantas	Estándar
Sensor de ocupación de pasajero para habilitar / deshabilitar el funcionamiento de la bolsa de aire del pasajero	Estándar
Sensores de proximidad frontales y traseros	Estándar
Sensores de reversa	No Disponible
Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo	Estándar
Sistema avanzado de protección contra robo	Estándar
Sistema avanzado de protección contra robo que activa la alarma acústica y luces integrando: un sensor de inclinación que se activa si el vehículo es remolcado y ayuda a prevenir que las ruedas sean retiradas, un sensor volumétrico que detecta movimientos en el interior y un sensor de ruptura de cristales	Estándar
Sistema de alarma contra robo acústica con inmovilizador electrónico	Estándar
Sonidos de advertencia para faros encendidos, llave olvidada en la ignición y recordatorio de uso de cinturones de seguridad	Estándar
StabiliTrak® control de estabilidad con control electrónico de tracción (TCS)	Estándar



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Teen Driver	Estándar
Motor/Chasis/ Mecánico	Premier
Caja de transferencia con interruptor electrónico de cambio en el tablero de instrumentos	Estándar
Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica	Estándar
Motor 5.3, 8 cilindros SIDI, VVT con sistema AFM (desactivación de cilindros) Potencia: 355HP @5,600 rpm Torque: 383 lb-ft @4,100 rpm	Estándar
Relación del eje trasero 3.08	Estándar
Suspensión delantera de manejo Premium	No Disponible
Suspensión Magnetic Ride Control™ de Control Magnético (Premier)	Estándar
Tracción 4x2	No Disponible
Tracción 4x4	Estándar
Transmisión Automática de 6 velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha	Estándar
Dimensiones y Capacidades	Premier
Rendimiento de combustible combinado (km/L)	9.7
Rendimiento de combustible ciudad (km/L)	7.8
Rendimiento de combustible carretera (km/L)	13.6
Exterior distancia entre ejes (cm)	294.6
Exterior largo (cm)	518.2
Exterior alto (cm)	189
Exterior ancho (cm)	204.5
Capacidad para pasajeros	7
Capacidad para tanque de gasolina (lt)	98
Capacidad de carga 4x2 (kg)	No Disponible
Capacidad de carga 4x4 (kg)	722
Capacidad de arrastre 4x2 (kg)	No Disponible
Capacidad de arrastre 4x4 (kg)	2,903
Peso bruto vehicular 4x2 (kg)	No Disponible
Peso bruto vehicular 4x4 (kg)	3,311
Peso vehicular 4x2 (kg)	No Disponible
Peso vehicular 4x4 (kg)	2,589
Volumen de cajuela (L)	433
Volumen con la tercera fila de asientos abatida (L)	1,444
Volumen con la segunda fila de asientos abatida (L)	2,681
Destacados	Premier
7 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas	Estándar



de asientos con sensor de volcaduras y 1 bolsa de aire central para la primera fila de asientos	
Acceso sin llave y Botón de encendido (llave inteligente)	Estándar
Aire acondicionado automático de tres zonas	Estándar
Alerta de colisión frontal	Estándar
Asistencia de colisión frontal	Estándar
Alerta de cruce trasero	Estándar
Alerta de punto ciego	Estándar
Asientos frontales con calefacción y ventilación	Estándar
Asistencia por abandono de carril	Estándar
Cámara de visión trasera	Estándar
Capacidad para pasajeros	7
Cargador inalámbrico para Smartphone	Estándar
Info-entretenimiento® pantalla táctil a color de 8" de alta resolución, CD, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Sin® Eyes Free	Estándar
Control electrónico de velocidad adaptativo	Estándar
Espejos exteriores (Premier con inserto cromado), con ajuste eléctrico, abatibles eléctricamente, calefactables, electrocrómico, con luz direccional integrada	Estándar
Faros con IntelliBeam®	Estándar
Faros de Halógeno	No Disponible
Faros de niebla	Estándar
Faros de Xenón	Estándar
Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde llave	Estándar
Quemacocos eléctrico de tres posiciones	Estándar
Rieles de techo	Estándar
Rines de aluminio 20"	Estándar
Segunda y tercera fila de asientos plegables eléctricamente (arriba y abajo)	Estándar
Sensores de proximidad frontales y traseros	Estándar
Sensores de reversa	No Disponible
Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo	Estándar
Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray®, control remoto, pantalla abatible y 2 audífonos inalámbricos	Estándar
Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™	Estándar
Sonido BOSE® con 10 bocinas y amplificador	Estándar
Teen Driver	Estándar



PARTIDA 2

Destacados SUBURBAN LT Piel Banca 2020

7 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas de asientos con sensor de volcaduras y 1 bolsa de aire central para la primera fila de asientos	Estándar
Acceso sin llave y Botón de encendido (llave inteligente)	No Disponible
Aire acondicionado automático de tres zonas	Estándar
Alerta de colisión frontal	Estándar
Asistencia de colisión frontal	Estándar
Alerta de cruce trasero	No Disponible
Alerta de punto ciego	No Disponible
Asientos frontales con calefacción y ventilación	No Disponible
Asistencia por abandono de carril	Estándar
Cámara de visión trasera	Estándar
Capacidad para pasajeros	8
Cargador inalámbrico para Smartphone	No Disponible
Info-entretenimiento Chevrolet® pantalla táctil a color de 8" de alta resolución, CD, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free	Estándar
Control electrónico de velocidad adaptativo	No Disponible
Espejos exteriores con inserto cromado, con ajuste eléctrico, calefactables, electrocromico, con luz direccional integrada, con memoria y plegables eléctricamente	No Disponible
Faros con IntelliBeam®	No Disponible
Faros de Halógeno	Estándar
Faros de niebla	No Disponible
Faros de Xenón	No Disponible
Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde llave	Estándar
Quemacocos eléctrico de tres posiciones	No Disponible
Rieles de techo	Estándar
Rines de aluminio 20"	No Disponible
Segunda y tercera fila de asientos plegables eléctricamente (arriba y abajo)	No Disponible



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Sensores de proximidad frontales y traseros	No Disponible
Sensores de reversa	Estándar
Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo	Estándar
Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray®, control remoto, 2 pantallas abatibles y 2 audífonos inalámbricos	Estándar
Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™	Estándar
Sonido BOSE® con 10 bocinas y amplificador	No Disponible
Teen Driver	Estándar
Exterior	LT Piel Blanca
Antena de liburón	Estándar
Equipo para sujetar llanta de refacción bajo el chasis con sistema de desmontaje remoto y seguro anti-robo	Estándar
Espejos exteriores al color de la carrocería, con ajuste eléctrico, abatibles manualmente y calefactables	Estándar
Espejos exteriores con inserto cromado, con ajuste eléctrico, abatibles eléctricamente, calefactables, electrocrómico, con luz direccional integrada	No Disponible
Estribos laterales	Estándar
Faros con IntelliBeam®	No Disponible
Faros de Halógeno	Estándar
Faros de Xenón	No Disponible
Faros de niebla	No Disponible
Fascia delantera y trasera al color de la carrocería	Estándar
Limpiaparabrisas delanteros con sensor de lluvia y trasero intermitente	Estándar
Luces LED de manejo diurno	Estándar
Manijas exteriores al color de la carrocería	Estándar
Manijas exteriores con inserto cromado	No Disponible
Molduras laterales en color negro	Estándar
Molduras laterales al color de la carrocería	No Disponible
Paquete para fumador con bandeja para cenicero y encendedor	Estándar
Parrilla con insertos y marco cromado	No Disponible
Parrilla en color negro con marco cromado	Estándar
Provisiones para remolque con cableado para operar luces y sistema de frenos	Estándar
Puerta trasera con apertura y cierre manual	No Disponible



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Puerta trasera con apertura y cierre eléctrico, sensor de obstáculos, altura programable, controlable desde el interior y desde llave	Estándar
Quemacocos eléctrico de tres posiciones	No Disponible
Rieles de techo	Estándar
Rines de aluminio 20"	No Disponible
Rines de aluminio de 18"	Estándar
Ventanas traseras con tintado profundo	Estándar
Interior	LT Piel Banca
Acceso sin llave y Botón de encendido (llave inteligente)	No Disponible
Aire acondicionado automático de tres zonas	Estándar
Asiento del conductor con ajuste eléctrico multi-direccional de 6 vías	Estándar
Asiento del copiloto con ajuste eléctrico multi-direccional	Estándar
Asientos delanteros de banca en tela, plegable 40/20/40 con compartimiento multiusos en respaldo	No Disponible
Asientos delanteros de cubo en piel con cabeceras ajustables. Memoria de 2 posiciones programable para el conductor	Estándar
Asientos en piel para 7 pasajeros	No Disponible
Asientos en piel para 8 pasajeros	Estándar
Asientos en tela para 9 pasajeros	No Disponible
Asientos frontales con calefacción y ventilación	No Disponible
Cargador inalámbrico para Smartphone	No Disponible
Centro de información para el conductor a color de 4.2"	Estándar
Consola central al piso	Estándar
Control electrónico de velocidad constante	Estándar
Control electrónico de velocidad adaptativo	No Disponible
Control universal programable para apertura de garaje	Estándar
Encendido de motor remoto a través del control de la llave	Estándar
Espejo retrovisor interior con ajuste manual	No Disponible
Espejo retrovisor interior electrocrómico	Estándar
Iluminación LED para lámparas de lectura, domo y luces de entrada en las puertas laterales	Estándar
Panel de instrumentos tablero con medidores analógicos para velocímetro, tacómetro, temperatura del sistema de enfriamiento, voltímetro, presión de aceite y nivel de combustible. Lectura digital para odómetro, contador de viaje, temperatura exterior, brújula y computadora de viaje.	Estándar



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Pedales con ajuste de alcance operados eléctricamente	Estándar
Segunda fila de asientos de banca plegable 60/40	Estándar
Segunda fila reclinables de cubo y sistema manual para abatir asientos y ajuste de posiciones manual	No Disponible
Segunda fila reclinables de cubo, sistema eléctrico para abatir asientos con sistema de calefacción	No Disponible
Segunda y tercera fila de asientos plegables manualmente	Estándar
Segunda y tercera fila de asientos plegables eléctricamente (arriba y abajo)	No Disponible
Volante con controles de audio y forrado en piel	Estándar
Volante con ajuste de altura	No Disponible
Volante con ajuste de altura y profundidad	Estándar
Volante calefactable con ajuste eléctrico de altura y profundidad	No Disponible
Infoentretenimiento	LT Piel Banca
Info-entretenimiento Chevrolet® pantalla táctil a color de 8" de alta resolución, CD, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free	Estándar
Mapas de navegación	No Disponible
Sistema de entretenimiento con reproductor Blu-ray®, control remoto, 2 pantallas abatibles y 2 audífonos inalámbricos	Estándar
Smartphone Integration con Android Auto™ y Apple CarPlay™	Estándar
Sistema audio de 6 bocinas	No Disponible
Sonido BOSE® con 9 bocinas y amplificador	Estándar
Sonido BOSE® con 10 bocinas y amplificador	No Disponible
Seguridad	LT Piel Banca
6 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas de asientos con sensor de volcaduras	No Disponible
7 Bolsas de aire: 2 bolsas de aire frontales de doble etapa, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2 bolsas de aire de cortina para las tres filas de asientos con sensor de volcaduras y 1 bolsa de aire central para la primera fila de asientos	Estándar
Alerta de colisión frontal	Estándar
Asistencia de colisión frontal	Estándar
Alerta de cruce trasero	No Disponible
Alerta de punto ciego	No Disponible
Asistencia por abandono de carril	Estándar
Cámara de visión trasera	Estándar



Cinturones de seguridad de 3 puntos en la tres filas de asientos	Estándar
Frenos de disco (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD)	Estándar
Indicador de presión de llantas	Estándar
Sensor de ocupación de pasajero para habilitar / deshabilitar el funcionamiento de la bolsa de aire del pasajero	Estándar
Sensores de proximidad frontales y traseros	No Disponible
Sensores de reversa	Estándar
Servicios de asistencia personalizada OnStar® incluyendo un hotspot de Wi-Fi® integrado al vehículo	Estándar
Sistema avanzado de protección contra robo	No Disponible
Sistema avanzado de protección contra robo que activa la alarma acústica y luces integrando: un sensor de inclinación que se activa si el vehículo es remolcado y ayuda a prevenir que las ruedas sean retiradas, un sensor volumétrico que detecta movimientos en el interior y un sensor de ruptura de cristales	No Disponible
Sistema de alarma contra robo acústica con inmovilizador electrónico	Estándar
Sonidos de advertencia para faros encendidos, llave olvidada en la ignición y recordatorio de uso de cinturones de seguridad	Estándar
StabiliTrak® control de estabilidad con control electrónico de tracción (TCS)	Estándar
Teen Driver	Estándar
Motor/Chasis/ Mecánico	LT Piel Banca
Caja de transferencia con interruptor electrónico de cambio en el tablero de instrumentos	No Disponible
Dirección hidráulica de piñón y cremallera con asistencia eléctrica	Estándar
Motor 5.3, 8 cilindros SIDI, VVT con sistema AFM (desactivación de cilindros) Potencia: 355HP @5,600 rpm Torque: 383 lb-ft @4,100 rpm	Estándar
Relación del eje trasero 3.08	Estándar
Suspensión delantera de manejo Premium	Estándar
Suspensión Magnetic Ride Control™ de Control Magnético (Premier)	No Disponible
Tracción 4x2	Estándar
Tracción 4x4	No Disponible
Transmisión Automática de 6 velocidades Hydra-Matic® con sobremarcha	Estándar
Dimensiones y Capacidades	LT Piel Banca
Exterior distancia entre ejes (cm)	330.2
Exterior largo (cm)	569
Exterior alto (cm)	189
Exterior ancho (cm)	204.5
Capacidad para pasajeros	8
Capacidad para tanque de gasolina (lt)	117



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 008/2020

Capacidad de carga 4x2 (kg)	752
Capacidad de carga 4x4 (kg)	No Disponible
Capacidad de arrastre 4x2 (kg)	2,858
Capacidad de arrastre 4x4 (kg)	No Disponible
Peso bruto vehicular 4x2 (kg)	3,311
Peso bruto vehicular 4x4 (kg)	No Disponible
Peso vehicular 4x2 (kg)	2,559
Peso vehicular 4x4 (kg)	No Disponible
Volumen de cajuela (L)	1,113
Volumen con la tercera fila de asientos abatida (L)	2,172
Volumen con la segunda fila de asientos abatida (L)	3,446
Rendimiento de combustible	LT Piel Banca
Rendimiento de combustible combinado (km/L)	9.7
Rendimiento de combustible ciudad (km/L)	7.8
Rendimiento de combustible carretera (km/L)	13.6